



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0505**  
NEUQUEN, 10 AGO 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7420-M/12 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota n° 447/2012 obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría eleva para su pago la nota n° 3011 de la Dirección Provincial de Servicios Policía Adicional, por las horas realizadas por personal en el lote 3, sector Oeste y Este de la calle Atahualpa Yupanqui, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización;

Que las mismas corresponden a servicios de policía adicional en el Lote 3 de la calle Atahualpa Yupanqui, habiendo sido solicitados atento a que la Empresa contratista para la ejecución de la obra, no había comenzado, por lo que se requirió este servicio, durante 24 hs., en el mes de junio del corriente año;

Que este objetivo no se encuentra contemplado dentro del Convenio firmado oportunamente con la Policía Provincial;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación en la presente tramitación;

Que por Pase n° 672/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Fondo de Tierras Municipales", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente;

Que a fs. 3/10 obra detalle de las horas de servicio prestadas y las realizadas en servicio diurno y nocturno con el total a abonar;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN :**

Es copia

fdo: Bermudez / Artaza

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

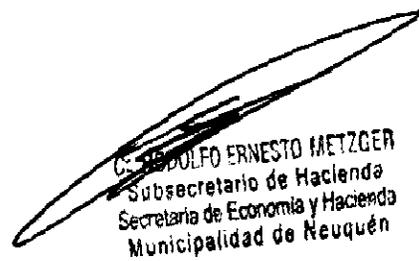
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría  
----- Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL  
CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 34.480.-) a la **Policía de la Provincia del Neuquén**, por  
servicios prestados y reclamados mediante nota nº 3011, con cargo a la partida  
presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente  
----- **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Bermudez / Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1887</u>
Fecha <u>24 / 08 / 2012</u>